I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº 202/ 366 /2001

Cerrillos, 12 de abril de 2001

V I S T O S :

La Providencia Alcaldicia Nº 100/1065/2001, el ordinarios Nºs 400/182/1999 y 400/149/2001, de la Dirección de Administración y Finanzas, el decreto exento Nº 202/196/2001; y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1.Apruébase a contar de esta fecha la Estructura Orgánica Interna de la Dirección de Administración y Finanzas, de la Ilustre Municipalidad de Cerrillos.

2. Lo anterior, según lo dispuesto en el "Reglamento de Estructura, Funciones y Coordinación de la Ilustre Municipalidad de Cerrillos, dictado por decreto exento Nº 202/196/2001, de conformidad a lo establecido en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

3. La Estructura Orgánica más el organigrama se encuentra en documento adjunto y forma parte integrante del presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

FDO.: ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON, Alcalde; GILDA ESPINOZA AHUMADA, Secretaria Municipal(s).

Lo que comunico a usted para su conocimiento y fines.

SECRETARIA(s).

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº 202/ 366 /2001

AAC/GEA/ypz.
Distribución:
- Alcaldía
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Contabilidad y Presupuesto
- Departamento de Patentes Comerciales
- Dirección de Abastecimiento
- Departamento de Personal y Bienestar
- Departamento de Servicios Generales
- Sección Remuneraciones
- Dirección de Tránsito y Transporte Público
- Dirección de Obras Municipales
- Dirección de Salud del Ambiente
- Dirección de Desarrollo Social y Comunitario
- Juzgado de Policía Local
- Tesorería Municipal
- Dirección de Educación Municipal
- Concejales (6)
- SECPLA
- Secretaría Municipal